

EXPEDIENTE	CUANTÍA	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA
390000141204	300,52 €	Ben Youssef	Abdelkader	X2512485	Santander	21/04/04
390000110404	300,52 €	Ezpeleta Villacián	Ismael	18591890	Vitoria-Gasteiz	18/03/04
390000141804	480,81 €	Fraile Damalia	José Manuel	13794646	Santander	21/04/04
390000110704	300,52 €	Gutierrez Cima	Mª del Pilar	30668673	Llodio	18/03/04
390000143604	390,66 €	Lozano Santandrés	Iván	72055719	Santander	21/04/04
390000143004	300,52 €	Marcos Cabrero	Jaime	72078563	Santander	21/04/04

04/5649

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285,27 de noviembre de 1997), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el excelentísimo señor Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su cobro por vía ejecutiva incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 29 de abril de 2004.—El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Los expedientes que se relacionan infringen lo preceptuado en el artículo 25.1 de la LO 1/92:

EXPEDIENTE	CUANTÍA	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA
390000008304	300,52 €	Antolin Diez	Javier	71938454	Palencia	14/04/04
506030036329	300,52 €	Cabrero de la Fuente	Raúl	72394555	Baracaldo	15/04/04
390000068404	300,52 €	Cordera Cisneros	Santos D.	72058361	Santander	16/04/04
506030036214	300,52 €	Cos Alvarez	Luis	20201713	Mallakro	15/04/04
390000088304	480,81 €	Gómez Mazpúlez	Roberto	72073576	El Astillero	16/04/04
390000030304	300,52 €	Herrera Cáceres	Angel	45627583	Basauri	14/04/04
390000049004	480,81 €	Iguanzo Salz	Iván	72071723	San Salvador	14/04/04
390000007904	300,52 €	Maza García	Pedro	13783408	Santofia	14/04/04
390000022804	300,52 €	Maza García	Pedro	13783408	Santofia	14/04/04
390000027304	300,52 €	Rojas Rubalcaba	Alejandro	72033812	Santa Cruz de Bezana	14/04/04
390000028004	300,52 €	Sampedro Manrique de Lara	Juan Pablo	43033966	Basauri	14/04/04
390000036004	300,52 €	Santoláñez Siló	Luis	72041091	San Vicente de la Barquera	14/04/04
390000035904	300,52 €	Torres Alvarez	Andrés Isaias	X27614188	Madrid	14/04/04
506030035246	480,81 €	Zamorano Martín	Sergio	72063992	Liencres	14/04/04

04/5650

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 91, de 11 de mayo de 2004, de citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

—En la entrada:

Donde dice: «Citación para notificación de requerimiento de pago previo a la vía de apremio.»

Debe decir: «Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.»

—En el texto:

Donde dice: «... a fin de que le sea notificado el requerimiento de pago previo a la vía de apremio del expediente sancionador...».

Debe decir: «... a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador...»

Santander, 12 de mayo de 2004.—El coordinador del Área Tecnológica de Artes Gráficas, Luis Novoa Castanedo.

04/6012

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 91, de 11 de mayo de 2004, de citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

—En la entrada:

Donde dice: «Citación para notificación de requerimiento de pago previo a la vía de apremio.»

Debe decir: «Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.»

—En el texto:

Donde dice: «... a fin de que le sea notificado el requerimiento de pago previo a la vía de apremio del expediente sancionador...».

Debe decir: «... a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador...»

Santander, 12 de mayo de 2004.—El coordinador del Área Tecnológica de Artes Gráficas, Luis Novoa Castanedo.

04/6013

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones de expulsión del territorio nacional a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan con la prohibición de entrada por el período de tiempo que se indica, por infracción prevista en el artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, según la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, recaídas en los expedientes sancionadores de referencia y dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la LO 8/00, de 22 de diciembre, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se informa que, conforme a lo establecido en el artículo 100.2.b) del R.D. 864/01, de 20 de julio, están obligados a abandonar el territorio nacional, en el plazo de cinco días a partir de su publicación en este Boletín, y que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión, se extiende no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

Contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en la Disposición

Adicional Sexta del R.D. 864/2001, de 20 de julio, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 27 de abril de 2004.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

EXpte.	NOMBRE	NIE	PAÍS	FECHA	AÑOS	MOTIVO	AYTO.
2302/04	Cruza Angélica Do Carmo	X05664295Q	Brasil	14-04-04	2	53a y b	Polanco
2428/04	Andressa Tavares de Paula	X05664307M	Brasil	15-04-04	3	53a y b	Polanco
2434/04	Luciene Aparecida Nicolau Cassiano	X05664316Z	Brasil	27-04-04	3	53a y b	Polanco
2602/04	Raquel Ayako Menicucci Komatsu	X05664275L	Brasil	19-04-04	3	53a y b	Polanco
2596/04	Dorgivania Domingos Dos Santos	X05664327W	Brasil	19-04-04	3	53a y b	Polanco

04/5393

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Notificación de incoación de derivación de responsabilidad subsidiaria.

No habiendo sido posible realizar las notificaciones, tras de haberse intentado por dos veces, a la persona que se relaciona en el anexo, o a sus representantes, por causa

no imputable a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al interesado que se relaciona o a sus representantes para ser notificado por comparecencia ante estas oficinas, sitas en Santander, calle Calvo Sotelo, 27, tercera planta, en horario de 8,30 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4, ambos de la Ley General Tributaria, redactados conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre de 1997).

Santander, 6 de mayo de 2004.—El jefe de Planificación y Coordinación, Alejandro M^a Berrocal Sánchez.

ANEXO

—Órgano responsable de la tramitación:

Dependencia Regional de Recaudación.

Área de Recaudación Ejecutiva.

—Lugar:

Calvo Sotelo, 27, tercera planta, Santander.

—Procedimiento:

Derivación de responsabilidad subsidiaria del deudor a la Hacienda Pública «Construcciones Harillo, S. L.», con NIF B39233077 por el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Comunicación de inicio de derivación de responsabilidad subsidiaria a don Antonio Fernández Díaz, con NIF 13863561-N.

—Plazo:

Diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el correspondiente Boletín Oficial.

—NIF: 13863561-N.

—Sujeto pasivo, obligado tributario o representante: Fernández Díaz, Antonio.

—Localidad: Torrelavega.

04/5801

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expedientes sancionadores por actas de infracción

En los expedientes de referencia instruidos a los interesados que a continuación se relacionan en virtud de actas de infracción, han sido dictadas resoluciones por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social confirmando las propuestas de sanción que en su día se hicieran, en aplicación del RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la publicación.

EXpte.	INTERESADO	DOMICILIO	IMPORTE
S-070-04	«Empredinser, S. L.»	Isla de Pedrosa, s/n - Pedreña	150,25
S-080-4	Centro de Atención Geriátrica Cantabria	Barrio La Mar - Mortera	301,00
S-102-04	Servicio y Formación de Santander	Juan de Plasca, s/n - Santander	301,00
S-107-04	«La Estela Cantabria de Seguridad, S. L.»	Bº La Torre, 119 - Santander	300,52
S-113-04	Francisco García Palla	Avda. de Bilbao, 77 - Muriedas	301,00
S-114-04	Fernando Maceira Martínez	Avda. del Deporte, 8, 4º C, Santander	300,52
S-115-04	«Trío Irurak, S. L.»	Ardigales, 40 - Castro Urdiales	301,00
S-117-04	Félix Muñoz Rodríguez	Castilla, 75, 4º - Santander	301,00
S-118-04	Segundo Medina Márquez	Los Servales, 2, 4º - Santander	301,00
S-120-04	«Lestt, S. L.»	Cuesta, 4, 3º, puerta 6 - Santander	301,00
S-121-04	«Pan Tierno, S. L.»	Eusebio Gómez, 14 bajo - Sarón - Sta. M. ^a de Cayón	301,00
S-122-04	«Eurocongress 2000, S. L.»	Miguel Artigas, 6, 2º I - Santander	30,05
S-123-04	«Mantenimientos Piélagos, S. L.»	C/ Alta, 45, entlo. dcha. - Santander	300,52
S-124-04	Eulogio Echevarría Iglesias	Marqués de Valdecilla, 91, 3º C - Soto de la Marina	30,05
S-125-04	«Eurocongress, S. L.»	Miguel Artigas, 6, 2º I - Santander	300,52
S-126-04	«Mantenimiento Piélagos, S. L.»	C/ Alta, 45, entlo. dcha. - Santander	30,05
S-127-04	«Construcciones y Pinturas Orga, S. L.»	Zancajo Osorio, 7 - Santander	30,05
S-138-04	Francisco José Vitoria Aguinaga	Ntra. Señora, 18, 4º dcha. - Castro Urdiales	500,00
S-150-04	«Unión de Empresas Necc, S. L.»	José M ^a Pereda, 65, entlo. - Torrelavega	300,52
S-155-04	«Contratas y Subcontratas de Cantabria, S. L.»	Casimiro Sainz, 7, Reinosa	30,05
S-156-04	«Selecciones Alimentarias Marcos Distrib., S. L.»	Polígono de Cross, nave 8 - Maliaño	30,05
S-157-04	«Bicam Copro, S. L.»	Juan de la Cosa, 12, 3º C, Castro Urdiales	30,05
S-158-04	«Desarrollo, Obras y Servicios de Cantabria, S. L.»	Amós de Escalante, 4, 4º F - Santander	300,52

Los expedientes administrativos completos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, Sección de Sanciones.